

Bogotá, D.C.
513

Señor(a)
ANÓNIMO
rrmsscc@gmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición
REFERENCIA: Radicado No: 20224602032452

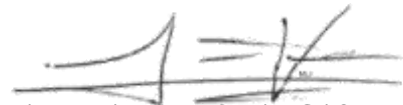
Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual informa a este despacho sobre la problemática narrada en su petición, en la que manifiesta: “(...) *en la cra 7 b bis entre carreras 131 a hasta la calle 134, un sin numero de locales comerciales se han tomado una zona verde , como extension del servicio de sus negocios, a manera de terrazas, donde atienden sus servicios de venta de comidas. esa franja no es antejardín de los predios. (...)*”, se in forma:

Este Despacho procedió a incorporar la dirección de los hechos dentro de la ruta de operativos de Inspección, Vigilancia y Control que realiza la Alcaldía Local de Usaquén para el mes de agosto, con el fin de verificar si se está o no cumpliendo con lo exigido en la ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes.

De conformidad con lo anterior, se da respuesta a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Diego Felipe Martínez Beltrán - Abogado Contratista - ALU
Revisó: Oswaldo Hernán Suárez Sánchez - Abogado Contratista - ALU
Reviso /Aprobó: Henry Javier Peña Cañón- Profesional Especializado 222-24